



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida

 Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de marzo de 2023.-
DECRETO ALC. N° 1.972.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorándum N° 176, de fecha 22 de marzo de 2022, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar cambio de actividad comercial de la **Patente Comercial**, del contribuyente **César Mamani Aymachoque**, de Comida al Paso a Comida al Paso y Minimarket.



DECRETO:

1.- Modifíquese la **Actividad Comercial** de la Patente Comercial N° 210.691, correspondiente al contribuyente **César Mamani Aymachoque**, en representación de **COCINA PERUANA FUSION AS SPA**, RUT N° 77.494.833-3, local ubicado en **Av. Las Ámericas N° 3980**, conforme a lo siguiente:

Donde dice : Comida al Paso

Debe decir : Actividades de Restaurant, Comida al Paso y Minimarket

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, realizar el cambio en el sistema informático de lo expuesto en el numeral 1, y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/jrp
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería